



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA
UN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2020070000007 del 2 de enero de 2020 y 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y la Resolución 2020060000442 del 09 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece la Conformación del Comité Orientación y Seguimiento en Contratación y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual.
2. Que mediante Resolución 2020060000442 del 09 de Enero de 2020 se creó el comité Interno de Contratación de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, establece que el ordenador del gasto designará el comité asesor y evaluador al momento de iniciar los estudios previos para todas las modalidades de contratación.
4. Que en el artículo noveno del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece las funciones que desempeñará el Comité Asesor y Evaluador.
5. Que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia va adelantar un convenio de asociación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, para desarrollar una estrategia formativa en Bienestar Animal, mediante las Intervenciones Asistidas con Animales (IAA), dirigido a albergues para fauna, mujeres y niños en condición de vulnerabilidad en el departamento de Antioquia, enmarcado en el programa "Mi animal, mi amigo" del plan de desarrollo departamental, unidos por la vida 2020 -2023"
6. Que corresponde al Secretario de Ambiente y Sostenibilidad realizar la designación del comité asesor y evaluador,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN"

PRIMERO: Designar como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del convenio asociación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, para desarrollar una estrategia formativa en Bienestar Animal, mediante las Intervenciones Asistidas con Animales (IAA), dirigido a albergues para fauna, mujeres y niños en condición de vulnerabilidad en el departamento de Antioquia, enmarcado en el programa "Mi animal, mi amigo" del plan de desarrollo departamental, unidos por la vida 2020 -2023", los siguientes servidores públicos:

MYRIAM CEBALLOS MARIN: Rol Técnico
 JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ: Rol Jurídico
 ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA: Rol Logístico

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité asesor y evaluador ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los integrantes del Comité

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
 SECRETARIO DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Viviana Marcela Taborda Zapata	<i>Viviana H. Taborda</i>	05/02/2021
Revisó y Aprobó:	Silvia Elena Gómez García- Directora Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	<i>SEGA.</i>	05/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			